

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 5 de Enero).

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTOS

CABRA

Núm. 3.738

Extracto de los acuerdos tomados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1909.

Sesión inaugural

del nuevo Ayuntamiento

Presidencia del primer Teniente don José Pérez Arroyo y del nuevo Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Torre-Isunza, Mesa, Vergillos, Muriel (don José y don Andrés), Chacón, Gómez y Valle.

Acuerdos:

Se dió posesión al nuevo Alcalde y se designó por votación á don José Pérez Arroyo para el cargo de primer Teniente, á don José Chacón Alvarez para el de segundo, á don José Muriel Palomeque para el de tercero, á don Rafael Mesa Lucena para el de cuarto, y á don José Vergillos Romero y don Pedro de Torre-Isunza é Hita para Regidores Síndicos.

También se acordó celebrar las sesiones ordinarias los jueves de cada semana, al toque de ánimas.

Sesión del día 8

Presidencia, don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Pérez, Muriel (don José y don Andrés), Torre-Isunza, Vergillos, Mármol, Chacón, Mesa, Jiménez, Valentín, Lama, Valle, Pérez de Aranda, Redondo, Serrano y Gómez.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se nombraron las comisiones permanentes en que acordó dividirse el Ayuntamiento durante el actual bienio.

El señor Presidente participó á la Corporación los nombres de las personas designadas para alcaldes de barrio.

Se admitió á don Antonio F. Vargas Amorín la renuncia que hace del cargo de Interventor de consumos, nombrándose para que lo reemplace á don José Méndez de San Julián y Linares.

También se acordó nombrar á don Jacinto del Molino Júdece para la vacante de auxiliar de Secretaría que dejó el señor San Julián, y á don Ramón Vázquez Valle para la de escribiente que deja el señor Molino.

Cumpliendo lo que interesa el señor Gobernador civil de la provincia en circular inserta en el BOLETIN del 29 de Junio último, se acordó lo necesario, dentro de los medios de que el Ayuntamiento dispone, para evitar los incendios en los campos.

Se aprobaron los expedientes de agravios por contribuciones, incoados á instancia de los contribuyentes don Rafael Gómez Ascanio, don Juan Morillo Pérez y don Antonio Moreno Morillo.

Se admitió á don Agustín García Serrano la renuncia del cargo de aforador segundo de consumos, y confirmó el nombramiento hecho por la presidencia á favor de don Cayetano Beneito Herro para que lo reemplazara.

Se concedieron dos socorros de 750 pesetas á los vecinos pobres Antonio Moyano Mouillo y Rafael Domínguez Lama, para que puedan trasladarse al punto que los facultativos les recomiendan para atender á la curación de las enfermedades que padecen.

Se acordó pasase á la Agencia ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio, la relación de descubiertos por consumos del extrarradio del primer semestre de este año.

Se pasó á informe de la comisión del ramo la cuenta de consumos respectiva al mes de Junio próximo pasado.

Se presentó y fué aprobado por unanimidad el estado de la distribución de fondos del corriente mes.

El señor Mármol preguntó á la presidencia por el estado en que se halla el expediente de apremio por el impuesto de utilidades, contestándosele por aquella que se le enterará y participará lo que haya en el asunto.

En vista de un oficio del Capellán del cementerio don Florentino Fernández Blanco, se acordó tenerlo por incapacitado para desempeñar el referido cargo, y nombrar para que lo reemplace al Presbítero don Francisco Caballero López.

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Pérez, Muriel, Mármol, Vergillos, Chacón, Mesa, Pérez Aranda, Valle, Valentín, Jiménez, Redondo y Muriel (don Andrés).

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Previo informe de la comisión del ramo se aprobó la cuenta de consumos respectiva al mes de Junio último.

Se nombro á don José Pérez Arroyo para que, como Concejal, forme parte de la Junta de primera enseñanza.

Como resolución á una instancia del vecino don Francisco Arroyo Pastor, se acordó facultar al señor Alcalde presidente para que libre con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º la cantidad que crea suficiente en concepto de donativo para que pueda trasladarse á Madrid el solicitante.

Se acordó dividir en siete secciones las listas de contribuyentes que han de servir de base para el sorteo de vocales asociados.

Contestando el señor Presidente á la pregunta que el señor Mármol le dirigió en la sesión pasada, dijo que el expediente de apremio por el impuesto de utilidades se hallaba actualmente en el primer trámite, ó sea en el requerimiento de pago.

Sesión del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Pérez Arroyo, Torre-Isunza, Muriel (don José y don Andrés), Vergillos, Mármol, Serrano, Gómez, Valentín, Jiménez, Redondo, Valle, Lama y Mesa.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Quedó la Corporación enterada de una circular del señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial en la que se publica los descubiertos por contingente de todos los Ayuntamientos de la provincia.

Se pasó á informe de la comisión de Consumos una instancia de don Miguel Juliá Pascual, en la que solicita se declare fallida la nota que se le tiene asignada en el reparto de consumos de la zona extrarradio del corriente ejercicio.

Se acordó que por la comisión respectiva del Ayuntamiento se gire una visita al alumbrado público, para corregir las deficiencias que en él se observan.

Con motivo de haberse negado la presidencia á que se tratara por el señor Pérez de asuntos no comprendidos en la orden del día, se le dió por mayoría un voto de censura á propuesta del señor Redondo.

Sesión extraordinaria del día 24

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don José Pérez Arroyo.

Concurrieron los señores Redondo, Valentín, Vallé, Pérez Aranda, Chacón, Muriel (don José y don Andrés), Vergillos, Mesa, Torre-Isunza, Jiménez y Mármol.

Acuerdos:

Se destituyó á los funcionarios don Pablo Morales Fuillerat, fiel de carnicerías; don Rafael Ruiz del Portal, agente ejecutivo; don Vicente Flores Ruiz, aforador primero de consumos; don Rafael Alvarez Rosa, portero de las Casas Consistoriales, y se nombró para que los sustituyan, por el orden en que van mencionados, á don Manuel López Rubio, don Francisco Antonio Pulido Castro, don Angel Peña Sosa y don Antonio Campos Madueño.

Sesión del día 29

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don José Pérez Arroyo.

Concurrieron los señores Muriel (don José y don Andrés), Torre-Isunza, Vergillos, Mármol, Chacón, Mesa, Gómez, Valentín, Pérez Aranda, Vallé, Jiménez y Redondo.

Acuerdos:

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria última y extraordinaria del 24.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se revocó el acuerdo capitular de 23 de Marzo de 1907, que limitaba el establecimiento de nuevas fuentes dotadas con cantidad menor de cinco centilitros, y se accedió á lo solicitado por don Francisco Peña López, respecto á la venta de dos centilitros de agua á don Servando Romero Priego.

Se autorizó á don Manuel Ortiz Moreno para trasladar dos centilitros de agua potable de la casa número 8 de la calle de la Cruz á la casa número 23 de la calle Almaraz.

Se concedieron socorros de 7'50 pesetas á los vecinos pobres Francisca de Paula Ruiz Jiménez, Dolores Rodríguez Roper y María Josefa Márquez Moral, para que pudieran atender á la curación de las enfermedades que padecen.

En vista de lo que manifiesta el señor Gobernador civil de la provincia se acordó socorrer con 1'50 pesetas diarios á cada familia de los reservistas casados in-

corporados á filas, haciendo extensivo este beneficio á la familia del soldado Rafael Roldán Carmona, y consignar en acta su indignación y su protesta contra los desafueros cometidos en Barcelona y otras poblaciones por elementos antipatrióticos.

De conformidad con el dictamen de la comisión de Consumos se acordó desestimar la instancia de don Miguel Juliá en que pide se declare fallida la cuota que se le ha asignado en el reparto de extrarradio del corriente año.

Se designó al oficial segundo de Secretaría don José Mellado Gutiérrez para que, como comisionado, verifique la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo.

PÓSITO

Sesión del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Pérez, Muriel (don José y don Andrés, Vergillos, Chacón, Mesa, Pérez Aranda, Valle, Valentín, Jiménez y Redondo.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Sección de Pósitos de la provincia, en el que se le participa que la Delegación Regia había aprobado el expediente de condonación parcial instruido á instancia de don Fulgencio la Hoz, acordando que por el señor Alcalde presidente se ultime este asunto en la forma adecuada.

Sesión del día 29

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don José Pérez Arroyo.

Concurrieron los señores Mesa, Valentín, Muriel, Pérez Aranda, Jiménez, Valle, Redondo, Mármol, Vergillos, Muriel, Gómez, Chacón y Torre-Isunza.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó la Corporación enterada de la circular de la Delegación Regia de Pósitos, de 16 del corriente, acordando encargarse de la recaudación del Establecimiento, tanto voluntaria como ejecutiva, y nombrar agente á don Francisco Antonio Pulido Castro.

También quedó enterada la Corporación de otra circular de la Delegación Regia, fecha 15 del corriente, acordando acogerse á los beneficios que en ella se establece, y adquirir la casa-panera por el precio de 6.760 pesetas, abonándose dicha suma en diez plazos.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal, y aprobado en sesión del día 6 de Noviembre de 1909.

Cabra 8 de Noviembre de 1909.—Joaquín Mora, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, F. de Villalta.

ZUHEROS

Núm. 16

Lista de los Sres. Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que en el año actual tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores:

Señores Concejales.

D. Francisco Miguel Tallón Alcalá
Serafin Tallón Alcalá
Juan Romero Poyato
Jacinto Cantero Ríos
José Giménez Gomez

D. Angel Padilla Espejo
Enrique Romero y Romero
José Cuello Padillo
Antonio Sevillano Ortiz
Enrique Liñana Pulido

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

Pesetas

D. Angel Arroyo Poyato	175 49
Aurelio Arroyo Poyato	109 83
Antonio Giménez Gomez	157 87
Antonio Mesa Roldán	114 31
Antonio Poyato Salamanca	681 13
Antonio Poyato Arroyo	132 97
Antonio Poyato Arrebola	136 54
Antonio Poyato Alcalá	184 87
Antonio Ramírez Arroyo	118 53
Antonio Velez Arroyo	168 15
Camilo Romero Zafra	122 33
Andrés Abelino Ruiz	180
Esteban Arrebola Arroyo	199 70
Evaristo Poyato Arrebola	249 05
Francisco Arroyo Poyato	290 57
Francisco Cuello Llera	222 66
Fabián Guijarro Leiva	174 98
Francisco Poyato Arroyo, mayor	139 88
Francisco Poyato Camacho	124 38
Francisco Vélez Arroyo	307 83
Francisco Zafra Perez	286 56
Francisco Zafra Alcalá	251 90
José Leiva Castillo	99 26
Juan Elías Poyato	132 80
José Vélez Arroyo	240 67
José Zafra Poyato	272 91
Manuel Romero Tallón	211 58
Manuel de Jesús Arroyo	240 56
Manuel Arroyo Mansilla	220 80
Manuel Guijarro Leiva	132 79
Manuel Mesa Roldán	98 43
Manuel Poyato Camacho	109 41
Manuel M.º de Porras	336 44
Manuel M.º Poyato Zafra	95 80
Manuel Romero Poyato, menor	202 62
Manuel Tallón Alcalá	127 52
Manuel Vélez Arroyo	247 34
Rufino Romero Espejo	446 41
Vicente Robles Camacho	108 58
Zoilo León Castro	176 72

Zuheros 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde, Francisco M. Tallón.—El Secretario, Francisco Zafra.

MONTEMAYOR

Núm. 15

Lista de los señores que componen este Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes vecinos de este Municipio con derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores en el corriente año:

Señores Concejales.

Carmona Mata Isidoro
Carmona Moreno Fernando
Galán Recio Antonio
Jurado Requena Carlos
Zafra Santamaría Francisco
Castro Aguilar Julián
Marín Romero Antonio
Moreno Mata Fernando
Roldán Requena Antonio
Carmona Serrano Francisco
Arroyo Varona Antonio

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

Pesetas

Carmona Gómez Salvador	1114 38
Galán Varona José María	906 01
Rodríguez Córdoba Nadales Antonio	406 80
Carmona Higuera Rafael	366 59
Carmona Serrano Tristán	365 17
Carmona Carmona Antonio	358 57
Urbano Nadales Manuel	330 49
Galán Mata Manuel	322 40
Torres Nadales Lorenzo	301 20
Fernández Requena Aurelio	251 71
Torres Galán Antonio	169 41
Moreno Luque José	165 13
Simón Gálvez Eduardo	164 98
Higuera Carmona Pedro	153 41
Castro Luque Salvador	147 14
Díaz Moreno Fernando	145 54

Varona Luque Manuel	139 46
Moreno Luque Fernando	131 25
Llamas Montilla Mariano	127 83
Torres Jiménez Miguel	123 24
Carmona Nadales Pedro	112 72
Nadales Carmona Antonio	111 48
Alcaide Leña Pablo	110
Mata Llamas Enrique	109 44
Gómez Jurado Joaquín	102 04
Gómez Ortega Julián	95 85
Galán Mata Angel	89 57
Luque Gómez Rafael	85 63
López Llamas Juan Miguel	82 43
Moreno Díaz Agustín	79 67
Luque Estrada Diego	78 36
Carmona Serrano Salvador	72 59
Nadales Moreno Juan	71 31
Mata Partero Juan María	68 80
Jiménez Carmona Juan	67 34
Moreno Cabello Amador	65 85
Carmona Carmona Juan	63 49
Moreno Jiménez Francisco	61 01
Moreno Luque Juan	59 58

Rodríguez Córdoba Luque Joaquín	58 80
Galán Arroyo Manuel	57 18
Carmona Mata Enrique	57 14
Aguilar Moreno Antonio	53 14
López Jiménez Manuel	51 51

Montemayor 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde, Isidoro S. Carmona.—El Secretario, Salvador Castro.

HORNACHUELOS

Núm. 17

Lista de los cuarenta mayores contribuyentes, vecinos de esta villa, que en unión del Ayuntamiento tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, en el corriente año:

Señores Concejales.

D. Manuel Santisteban Zamora
Federico García Durán
Federico Lozada García
Manuel Palencia Santisteban
Rafael Zamora Muñoz
Antonio Barba Fuentes
Antonio González Carrascosa
Juan Felipe Vilela López
Antonio Agudo Ballesteros
Rafael Morón Ruano

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

Pesetas

D. Francisco Gamero Cívico Velasco	1047 72
José Herrera Ariza	1005 98
Antonio Jiménez Bermudo	671 46
Antonio García Durán	345 96
Juan Carrasco Ballesteros	341 90
Manuel Fernández Alonso	289 74
José Santisteban Zamora	264 23
Miguel Brieva García	262 47
Antonio García y García	247 35
José Vera Barranco	238 68
Manuel García Durán	227 46
Bartolomé Velasco Sorroche	180 28
Pedro Rodríguez Rubio	85 02
Pío Santacruz Alvarez	82 93
José Sánchez de la Torre	79 53
José Ceballos y Rodríguez de Castillejo	66
Manuel Ruiz Cárdenas	66
Arturo Zamora Camacho	66
Rodolfo Muñoz de la Gala	58 80
Andrés Durán Asencio	55 82
Cristóbal Núñez Hidalgo	55 19
José María Agudo Ballesteros	54 09
Francisco Molina Guerrero	53 99
Abundio Castaño González	43 86
Bernardo Prado Muñoz	43 70
Antonio Lopera Gamero	43 70
Cristóbal Núñez Sánchez	43 62
Juan Sancho Núñez	41 95
Gerónimo Cabanillas Rodríguez (mayor)	41 84
Abundio Pérez León	40 88
Francisco Castro Bravo	40
Juan Antonio Moreno Gálvez	40
Manuel Rejano del Río	39 49
Francisco Fernández Martínez (mayor)	39 14
José María Velasco Sánchez	39
Gerónimo Rubio Sánchez	39

D. Baldomero Fernández González	39
José Santos Guzmán	38 71
Manuel Naranjo García	37 63
Gregorio Muñoz Guerra	34 42

Y para la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos prevenidos por los artículos 25 y 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, para la elección de Senadores, extendemos la presente que firmamos en Hornachuelos á primero de Enero de mil novecientos diez.—Manuel Palencia, Manuel Santisteban, Federico Lozada, Rafael Morón, Antonio Barba, Federico García, Rafael Zamora, Antonio Agudo y Enrique Fernández, Secretario.

ALCARACEJOS

Núm. 4.444

Lista de los señores Concejales y mayores contribuyentes de este villa, que tienen derecho á elegir compromisario para la designación de Senadores en el presente año:

Señores Concejales.

D. Rafael Rodríguez Cruzado	
Nemesio Sepúlveda López	
Gaspar Ayala Rodríguez	
Miguel Rodríguez Benítez	
Miguel Caballero Mansilla	
Vicente Caballero Fernández	
Valeriano Ayala Cruzado	
Pedro Fernández López	
Rafael Mansilla Cruzado	

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas
D. José María Ayala Cruzado	359 18
Rafael Gómez Benítez	331 19
Juan Sepúlveda López	260 98
Eugenio Moreno López	242 14
Rafael Muriel Traperó	185
Perfecto Alcalde Caballero	162 31
Martín Valerio Alcalde	142 60
Juan José Caballero Fernández	134 21
Sandalio Caballero Fernández	131 70
Amador Sánchez López	130 43
Celedonio Pérez Rodríguez	127
Pablo Fernández Pedraja	126 43
José Serrano Sánchez	120
Antonio Caballero Ayala	117 36
Francisco Martín Cruces	114
Pablo Calvo Sánchez	114
Ildefonso Rodríguez Blanco	102 87
José Fernández Blanco	96 94
Rafael Caballero Fernández	95 28
Miguel Caballero Sánchez	87 98
Miguel J. Ayala Cruzado	87 31
Juan García Arévalo	85 25
Blas Rodríguez Caballero	79 84
Blas Mansilla Caballero	74 20
Bienvenido Gamboa Navarro	72
Gaspar Sánchez Ayala	70 75
José Rodríguez Blanco	65 93
Juan Suarez Illescas	64 97
Antonio Ayala López	61 31
Manuel Sánchez Moreno	60
Manuel Pedrajas Fernández	55 95
Juan García Muñoz	55 31
Diego Fernández Caballero	54 51
Ramón Maldonado Suarez	54 51
Miguel G. Ayala Cruzado	53 89
Ramón Fernández Caballero	52 95

Alcaracejos 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde, Rafael Rodríguez.—El Secretario, Antonio Ayala López.

PALMA DEL RIO

Núm. 15

Lista electoral de compromisarios para la elección de Senadores, que ha de regir en el presente año:

Señores Concejales.

D. Manuel Rodríguez Quintana	
Mariano Medina Giménez	
Manuel Carmona Pérez	
Manuel Aguilar Ruiz	
Manuel López León	
Manuel Rodríguez Aguilar	
Angel Casado Rosa	
Juan María Fuentes Alamo	
José María Nieto García	
José Muñoz Morales	

D. Miguel Jerez Jerez	
Joaquín García y García	
José Rosa Velasco	
Antonio Rodríguez Vargas	
José Angulo López	

Mayores contribuyentes y cuotas que satisfacen.

	Pesetas
D. Luis Gamero Cívico	16058 86
Félix Moreno Benito	11543 53
Alonso Ardanuy y R. Almodovar	8735 41
Juan Antonio Liñán Méndez	8707 89
Julio Muñoz Morales	7297 87
Juan Calvo de León y Benjumea	5237 52
Camilo Castiñeyra y Cantarero	1865 94
Ramón Rosa Martínez	1689 43
Ramón Canto Rodríguez	1254 83
Alonso R. Almodóvar Gil de Montes	1201 74
José Giménez García	1130 48
Vicente Díaz Cruz	971 71
Rafael Ruiz Riego	662 95
Sebastián Barrios Rejano	632 58
Rafael García Montoro	627 46
Juan Segovia Flores	557 54
José Rodríguez Ruiz	499 57
Juan María Ruiz Almodovar	462 12
Domingo Vadillo Giménez	405 64
Antonio Díaz Arias	357 67
Jesé Muñoz Delgado	348 56
Manuel Fuentes Montes	347 83
Francisco Ceballos Aguilar	344 59
Francisco Díaz Cruz	339 02
Manuel Giménez Liñán	337 40
Atanasio Caro Moreno	317 03
José Martínez Alménara	304 87
Joaquín León Velasco	268 49
Francisco León Muñoz	265 46
Antonio León Rodríguez	262 96
Toribio Blanco Santisteban	255 90
Juan Rodríguez Pérez	255 90
Gabriel Rodríguez Castilla	255 90
Antonio González Velasco	255 12
Andrés Fortea Moreno	255
Francisco Nieto León	246 69
Vicente León Rodríguez	232 02
Antonio González Roldiz	228 74
Antonio León Páez	226 22
Antonio Guzmán y Guzmán	215 82
Manuel García Sanz	209 07
Rafael Díaz Cruz	196 48
Manuel Medina Almenara	166 33
Pedro Gamero Cabrera	165 64
Esteban Fernández Borrajo	163 46
Antonio Ruiz Rodríguez	152 99
Manuel González Velasco	151 41
Diego Mayen Carmona	149 88
Antonio Caro Burgos	145 77
Juan Fuentes Espin	144 36
José León Larios	139 98
Juan Pinazo Martín	135 26
Manuel Fuentes Calvo	132 72
Antonio Ruiz Aguilar	127 95
Juan López Vélez	127 42
Francisco Aguilar Fuentes	126 02
Rafael Ruiz Fuentes	124 96
Ramón Moya Delgado	124 50
José Giménez Cruz	121 15
Francisco Zamora Borruecos	100 83

Palma del Río primero de Enero de mil novecientos diez.—El Alcalde Manuel Rodríguez.—El Secretario accidental, Antonio Gálvez.

VALENZUELA

Núm. 9

Don Cipriano Pérez Aguilera, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que habiendo sido formadas en esta fecha por el Ayuntamiento de mi presidencia, las listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos con casa abierta que pagan las mayores cuotas de contribuciones directas en este término municipal, sin acumulación de las que satisfacen en ningún otro, los cuales tienen derecho á verificar la elección de compromisarios para la de

Senadores, según la ley de 8 de Febrero de 1877, ha acordado: que en cumplimiento y á los efectos de los artículos 25 y 26 de la misma, sean expuestas al público y que permanezcan en la tablilla de anuncios hasta el día 20 de este propio mes, á fin de que se hagan durante dicho plazo, cuantas reclamaciones interesen y pueda resolver dicha Corporación sobre las mismas, antes de 1.º de Febrero próximo.

Lo que se hace público por el presente edicto, para conocimiento del vecindario. Valenzuela á 1.º de Enero de 1910.—El Alcalde Presidente, Cipriano Pérez.—P. S. M.: El Secretario, Antonio Vázquez.

Núm. 9

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores:

Señores Concejales.

D. Cipriano Pérez Aguilera	
José J. Vázquez Espinosa	
Antonio Serrano Gallardo	
Juan Gallardo Rivas	
Manuel Méndez Porcuna	
Teodoro Priego Luque	
Juan Velasco Díaz	
Antonio Porcuna García	
Antonio Horcas Montilla	
Juan D. Montilla Ruiz	

Mayores contribuyentes y cuota que satisfacen.

	Pesetas
D. Manuel Serrano Lopez	1232 25
Mateo Porcuna Fernández	933 62
Manuel Priego Luque	702 25
José Vazquez Moreno	586 21
Gregorio Martos Cabezón	519 59
Antonio Pérez García	509 07
Francisco Serrano Lopez	419 25
Andrés V. Gallardo Porcuna	341 17
Juan de Martos Cabezón	277 77
Ricardo Lopez Velasco	274 12
Ildefonso Diaz Sánchez	244 12
Juan Luque Porcuna	232 67
Juan José Castilla Oliván	190 51
José Ruiz Porcuna	185
Juan José Castilla García	179 40
Francisco Lopez Oliván	167 72
Juan M. Mastilla Díaz	157 35
Manuel Oliván Gordillo	140 54
Ricardo Velasco Montes	140
Juan Rivas Oliván	129 37
Gregorio Rivas Oliván	122 78
Antonio Méndez Gordillo	88 55
Alfonso Zurita Prados	79 67
Gabriel Luque Priego	79 95
Juan Manuel Horcas Vallejo	76
Miguel Sánchez García	73 41
Martín Velasco Lopez	69 90
Mateo Luque Gordillo	69 90
Ildefonso Porcuna Segovia	68
Juan Miguel Lao Susin	58 78
José Rivas Oliván	58 52
Benito Cabezón Gallardo	56 36
Ildefonso Méndez Gordillo	53 60
Blas Luque Gordillo	53
Andrés Vallejo Pedregosa	50 10
Gabriel Urbano Lao	47 20
Julían Luque Prados	40 43
Benito Giménez Pedregosa	34 47
Alonso Velasco Segovia	28 96
Mariano Sabariego Urbano	28 68

En cuyos términos se da por última esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y á los efectos del artículo 25 de la expresada Ley.

En Valenzuela á 1.º de Enero de 1910.—Siguen las firmas de los señores Concejales, y está sellado.

Las listas que preceden son copia exacta de sus originales, de lo cual los infrascriptos certificamos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expedimos y firmamos la presente en Valenzuela á primero de Enero de mil novecientos diez.—El Alcalde, Cipriano Pérez.—El Secretario, Antonio Vázquez.

LA CARLOTA

Núm. 3.411

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1909, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Sesión del día 2.

Presidencia de don Manuel Guerrero Aguilar.

Declarada abierta, aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de los Boletines Oficiales y se acordó:

Que se dediquen cien pesetas como subvención para la obra de reparación del pozo del 4.º Departamento solicitada por aquellos vecinos.

Que se proceda á la cobranza del primer semestre del reparto de arbitrios extraordinarios, la cual se llevará á efecto en todo el presente mes.

Que se abone con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de cincuenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos, que importa la obra de reparación verificada en la casa cuartel de la guardia civil.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Presidencia de don Manuel Guerrero Aguilar.

Declarada abierta y aprobada el acta de la anterior, se acordó el cumplimiento de la circular de Sanidad que se publica por el Sr. Gobernador civil en el BOLETIN extraordinario de la provincia, y que por el Sr. Alcalde Presidente se reuna inmediatamente la Junta local de Sanidad para que por la misma se adopten las medidas más eficaces con el fin de prevenir en lo posible las fatales consecuencias de cualquier epidemia que pudiera invadir este término municipal.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.

(supletoria de la del día 16).

Presidencia de don Manuel Guerrero Aguilar.

Declarada abierta, quedó aprobada la anterior, dándose cuenta de los Boletines Oficiales, y acordando el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acordó el proyecto del presupuesto ordinario para 1910 y que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal.

Acceder á lo solicitado por Juan Wic Escribano, vecino en la actualidad de Fuentes de Andalucía, en la provincia de Sevilla, y que sea eliminado con su familia del padrón vecinal de este término.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Presidencia de don Manuel Guerrero Aguilar.

Se declaró abierta, quedando aprobada la anterior, dándose cuenta de los Boletines Oficiales, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Se dió lectura y el Cabildo quedó enterado de una comunicación recibida de la Dirección general de Correos y Telégrafos, participando no puede accederse á lo solicitado del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, porque no cuenta en la actualidad con elementos para instalaciones de nuevas estaciones telegráficas; pero que estando La Carlota incluida en el proyecto general aprobado por las Cortes, para dotar de estación á los pueblos que de ella carezcan, cuando se rea-

JUZGADOS

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.426

HERRADOR GIRALDO Rafael, se ignora su actual paradero, teniendo su último domicilio en las Navas de Serena; comparecerá ante la Audiencia provincial de Córdoba el día ocho de Enero próximo, á las doce, como testigo al juicio oral de causa por disparo de arma de fuego contra Pedro Román Reyes Santos.

Parque Administrativo de Suministro DE CORDOBA

Núm. 11

Anuncio

Se convoca á concurso de postores para el día 15 del actual, á la hora de las once, con el fin de adquirir los artículos siguientes:

SUBSISTENCIAS

Artículos y condiciones de cada uno.

Harina: De 1.ª superior, de trigo.

Leña: De jaras y seca.

Cebada: Buena, granada y limpia, sin tierra, piedras ni semillas extrañas, sin humedad ni mal olor; y su peso ha de ser el corriente de la de 1.ª clase.

Paja: De trigo y cebada y de las condiciones de la que generalmente se emplea en esta plaza para alimento del ganado.

UTENSILIOS

Petróleo: De 1.ª clase.

Carbón vegetal: De buena calidad, de canutillo, tronto ó cepa de encina, bien quemado y seco.

Jabón: De aceite de oliva.

Leña: De olivo y completamente seca.

Esparto: De buena calidad, limpio y muy seco.

Carbón de cok: lavado, desprovisto de agua y perfectamente limpio.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitra la Junta Económica de este Establecimiento para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 3 de Enero de 1910.—El Comisario de Guerra Director, Alejandro P. del Villar.

IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay para la venta los siguientes impresos:

Altas y bajas de Industrial

Fes de vida

Imp. La Opinión.—García Lovera, 16.

Ayuntamiento de Montoro

MES DE DICIEMBRE

AÑO DE 1909

PRESUPUESTO DE GASTOS

Núm. 4289

Distribución de fondos por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores presenta el Alcalde que suscribe á la aprobación del excelentísimo Ayuntamiento, con atemperancia á cuanto preceptúa el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902:

Capítulos.	OBSERVACIONES	OBLIGACIONES DE PAGO			TOTAL Pesetas.
		Inmediato. Pesetas.	Diferible. Pesetas.	Voluntario Pesetas.	
1.º	Gastos del Ayuntamiento	2500	2700	»	5200
2.º	Policía de Seguridad	600	1900	»	2500
3.º	Policía urbana y rural	1000	2000	»	3000
4.º	Instrucción pública	2000	»	»	2000
5.º	Beneficencia	»	100	»	100
6.º	Obras públicas	400	1000	»	1400
7.º	Corrección pública	1000	»	»	1000
8.º	Montes	»	»	»	»
9.º	Cargas y Contingente provincial	20000	»	»	20000
10.º	Obras de nueva construcción.	»	»	1000	1000
11.º	Imprevistos	»	»	»	»
12.º	Resultas	»	»	»	»
TOTALES		27500	7700	1000	36200

Montoro 1.º de Diciembre de 1909.—R. Vivas.

El precedente estado fué aprobado por este ilustre Ayuntamiento en sesión de seis del corriente mes.

Montoro trece de Diciembre de mil novecientos nueve.—El Secretario del Ayuntamiento, Sebastián Romero.

Ayuntamiento de Espejo.—Año de 1909

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

Núm. 4089

	Presupuesto autorizado y rectificaciones. Pesetas.	Operaciones realizadas. Pesetas.	DIFERENCIAS	
			En más. Pesetas.	En menos. Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios.	8.186 44	3.708 11	»	4.478 33
2 Montes.	27.719 33	8.670 83	»	19.048 50
3 Impuestos.	»	»	»	»
4 Beneficencia.	»	»	»	»
5 Instrucción pública.	»	»	»	»
6 Corrección pública.	»	»	»	»
7 Extraordinarios.	»	»	»	»
8 Ampliación.	58 76	58 76	»	»
9 Resultas.	169.166 70	24.892 97	»	144.273 73
10 Recursos legales para cubrir el déficit.	982 91	»	»	982 91
11 Reintegros.	»	»	»	»
TOTALES DE INGRESOS	206.114 14	37.330 67	»	168.783 47
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.	18.524 75	11.123 30	»	7.401 45
2 Policía de seguridad.	1.935	1.283 16	»	651 84
3 Policía urbana y rural.	4.271 25	2.876 39	»	1.394 86
4 Instrucción pública.	1.260	290	»	970
5 Beneficencia.	890	740	»	150
6 Obras públicas.	3.200	659 27	»	2.540 73
7 Corrección pública.	6.972 54	694 02	»	6.278 52
8 Montes.	»	»	»	»
9 Cargas.	158.944 89	16.767 45	»	142.177 44
10 Obras de nueva construcción.	»	581	»	985 64
11 Imprevistos.	1.566 64	»	»	»
12 Ampliación.	»	»	»	»
13 Resultas.	»	»	»	»
TOTALES DE PAGOS	197.565 07	35.014 59	»	162.550 48
EXISTENCIA EN CAJA.	»	2.316 08	»	»
TOTALES IGUALES Á LOS DE INGRESOS.	»	37.330 67	»	»

Espejo 30 de Noviembre de 1909.—El Regidor Interventor, Francisco Córdoba.—El Secretario, José L. de Guevara.